

Bogotá D.C. 25 de mayo de 2018

20182000407202 F  
20182000407173 A

Señores:

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-**

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

ASUNTO: Radicación Cuenta de Cobro mayo de 2018

Respetados señores, me permito remitir los documentos soporte de la cuenta correspondiente al mes de mayo del año en curso del Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 186 de 2018 a mi nombre a cargo la Subdirección de Talento Humano.

- Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- Original de la Cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,



**ELMER MADERA SALAZAR**

Docente Inglés

C.C. 79.410.614

Anexo: Lo anunciado.



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 186, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>CONTRATISTA:</b>		ELMER MADERA SALAZAR		<b>C.C. / C.E. No.:</b>		79.410.614	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>		<b>Desde</b>	15/01/2018	<b>Hasta</b>	31/01/2018	<b>INFORME No.:</b>	5
<b>Contrato N°</b>	186	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/01/2018		
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019."</b>							
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de \$39.600.000, precio correspondiente a 50.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.				<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de once millones quinientos cincuenta mil pesos (11.550.000) MCTE.			
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$ 28.050.000) M/CTE.				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> , el plazo del mismo se pactó en <b>doce (12) meses</b> .			
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de <b>ENERO</b> de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>					

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>SEPTIMA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>"EL ICFES cancelara el valor del contrato así: i) DOCE (12) pagos por valor 3.300.000 IVA incluido.</b></p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."</p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/01/2018	De la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019.	\$ 1.650.000										
2	26/02/2018	De la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019.	\$ 3.300.000										
3	26/04/2018	De la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019.	\$ 3.300.000										
4	26/04/2018	De la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2017 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019.	\$ 3.300.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir la formación del idioma inglés en tres niveles: básico, intermedio y avanzado</li> <li>Realizar una evaluación diagnóstica a los funcionarios participantes del proceso formativo para identificar el nivel actual del segundo idioma y con base en ello preseleccionarlos para la realización de los cursos requeridos.</li> <li>Impartir las sesiones de formación conforme a los requerimientos de <b>EL ICFES</b>, incluyendo las sesiones de refuerzo que requieran los funcionarios para el afianzamiento y práctica de los conocimientos adquiridos.</li> <li>Llevar a cabo las sesiones de formación en las fechas y horario establecido en el cronograma previsto por el contratante, podrán hacerse modificaciones al mismo de común acuerdo, durante su ejecución.</li> </ul>	40%

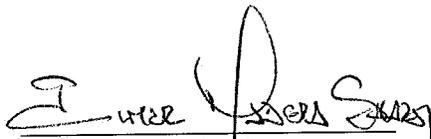
- 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados) N/A
- 6. CONSTANCIAS

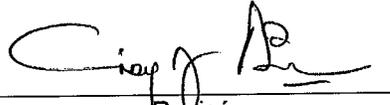
El supervisor o interventor **MARIA MERCEDES CORCHO CARO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.  
**MARIA MERCEDES CORCHO CARO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

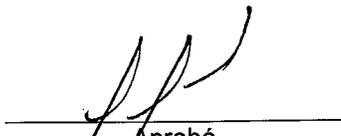
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (05) de (2018) ✓

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

Bogotá D.C., mayo 25 de 2018

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

DEBE A:

**ELMER MADERA SALAZAR**  
C.C. 79.410.614

LA SUMA DE:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ 3.300.000.00 /

Por concepto de la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del Instituto, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento 2018 y del Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2019.

Favor consignar en la cuenta:

**DAVIVIENDA**  
**Cuenta de Ahorros**  
**No. De la cuenta: 009270190276**

  
**ELMER MADERA SALAZAR**

Docente Inglés  
C.C. 79.410.614

Se anexan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y copia del pago de seguridad social correspondiente al período facturado.

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

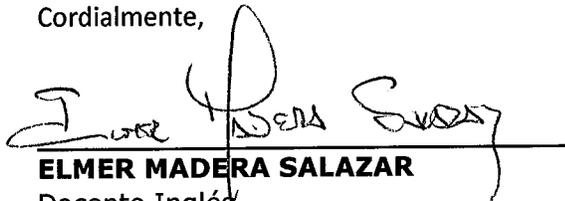
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**ELMER MADERA SALAZAR**

Docente Inglés

C.C. 79.410.614

Último ingreso exitoso: 2018-04-23 / 10:44:58 AM | Último ingreso fallido: 2018-05-24 / 11:08:24 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Periodo Pensión: Mayo 2018. Periodo Salud: Mayo 2018.

Mayo 24 de 2018 / 11:10 AM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

## Planillas / Resumen de pago

### Información básica de la planilla

<b>Empresa:</b>	ELMER MADERA SALAZAR	<b>Nit:</b>	79410614
<b>Tipo planilla:</b>	I	<b>Periodo liquidación Pensiones</b>	Mayo 2018
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	Mayo 2018
<b>Número de radicación:</b>	27031196	<b>Total a pagar:</b>	\$383,100
<b>Fecha de vencimiento:</b>	04/05/2018	<b>Total de empleados:</b>	1
<b>Fecha de pago:</b>	04/05/2018	<b>Número de administradoras:</b>	3

### Detalles del pago

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de pago:</b>	Pago en Cajas
<b>Banco:</b>	1083	<b>Número de aprobación:</b>	213229
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

### Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$6,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$211,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$165,000
						<b>\$383,100</b>

\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 27031196, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción



Powered by  



---

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 200.122.240.248

---